

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2510

DOÑIHUE. 08 de Agosto de 2011.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para repasar Pasos Cebrá y Resaltos:
PINTURAS DE ALTO TRAFICO.-

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su
Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de
llamado a licitación, a fin de efectuar dicha compra.-

2.- Nómbrase comisión evaluadora a la Sra. Jefa de Departamento
de Tránsito y a la señora Secretaria Municipal.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.**



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/ELM/JCV.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Chilecompra
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal